



Buenos Aires, 24 de Octubre 2019.

VISTO la Resolución N° 279/2019, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Chubut, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por la Licenciada Natalia Castia, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 23 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Chubut en el Anexo I de su Resolución N° 279/2019 por un monto total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

///...



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

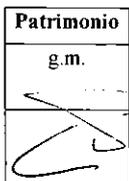
2019 - "Año de la Exportación".



///...

tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Chubut (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1517/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior